



Australian Government

Department of Home Affairs

Privacy notice

Aviso de privacidad

Form

1442i SPA

SPANISH

El Department of Home Affairs (Departamento de Asuntos Internos) (el Departamento) incluye la Fuerza Fronteriza Australiana. The *Privacy Act 1988* (Privacy Act) (*La Ley de Privacidad de 1988* (Ley de Privacidad)) requiere que el Departamento notifique de ciertos asuntos a una persona, cuando recopila información personal sobre ésta. Este formulario es su notificación de esos asuntos.

¿Qué es la información personal?

Según lo previsto en la Ley de Privacidad, la información personal es información, o una opinión, sobre una persona que puede ser razonablemente identificada.

El Departamento recopila además cierta información personal de carácter delicado, la cual es definida conforme a la Ley de Privacidad e incluye información sobre una persona referente a su origen racial o étnico, orientación o hábitos sexuales, antecedentes penales, información de salud y biométrica, afiliación a asociaciones profesionales o gremiales, creencias o afiliación religiosa, ideas filosóficas, y afiliación a asociaciones políticas.

Las principales piezas de legislación administradas por el Departamento son la *Migration Act 1958* (the Migration Act) (*Ley de Inmigración de 1958* (la Ley de Inmigración)), la *Customs Act 1901* (the Customs Act) (*Ley de Aduana de 1901* (la Ley de Aduana)), la *Immigration (Guardianship of Children) Act 1946* (the IGOC Act), (*Ley de Inmigración (Tutela de Menores) de 1946* (la Ley IGOC)), la *Excise Act 1901* (the Excise Act) (*Ley de Impuestos Indirectos de 1901* (la Ley de Impuestos Indirectos)), la *Australian Border Force Act 2015* (the Border Force Act) (*Ley de Fuerza Australiana Fronteriza de 2015* (Ley de Fuerza Fronteriza)), la *Maritime Powers Act 2013* (Maritime Powers Act) (*Ley de Poderes Marítimos de 2013* (Ley de Poderes Marítimos)), la *Australian Citizenship Act 2007* (the Citizenship Act) (*Ley de Ciudadanía Australiana de 2007* (la Ley de Ciudadanía)).

Identificadores personales

Las Leyes de Inmigración y de Ciudadanía contienen disposiciones específicas para la recopilación, uso, y/o divulgación de su información personal, incluida información personal de carácter delicado tal como biométrica (conocida también como “identificadores personales”).

Dichas leyes definen los identificadores personales e incluyen:

- huellas digitales o de manos
- una imagen de la cara y hombros
- una grabación de audio o video (para fines de la Ley de Inmigración únicamente y con algunas limitadas excepciones)
- una medición de altura y peso
- un escán del iris
- la firma de una persona, o
- cualquier otro identificador prescrito en las regulaciones.

La información biométrica puede ser recopilada y/o verificada obteniéndola de las personas:

- en los aeropuertos cuando viajan
- de solicitantes de visa en Australia (incluyendo a solicitantes de visa de protección)
- de quienes son no-ciudadanos dentro de la comunidad australiana
- de quienes son detenidos de inmigración
- de quienes son solicitantes de ciudadanía australiana.

Las funciones del Departamento y nuestros datos de contacto

La misión del Departamento es proteger la frontera de Australia y manejar el movimiento fronterizo de personas y bienes, contribuyendo a asegurar y, de hecho, asegurando:

- el futuro de Australia mediante una inmigración bien administrada
- la protección de los refugiados y aporte a la política humanitaria a nivel internacional
- la seguridad de Australia mediante el control fronterizo y facilitación del viajero
- la recaudación de rentas fronterizas y estadísticas comerciales
- la facilitación del comercio legítimo
- la seguridad marítima e intereses comerciales de Australia
- el cumplimiento de las leyes de inmigración de Australia y la integridad en la toma de decisiones
- la administración de las leyes de ciudadanía australiana.

Los detalles de contacto completos pueden encontrarse en el sitio web del Departamento www.homeaffairs.gov.au

Si considera que hemos recopilado o tratado su información erróneamente, usted puede:

- completar un formulario de comentarios en línea en www.homeaffairs.gov.au/feedback
- escribir a:
The Manager
Global Feedback Unit
GPO Box 241
Melbourne VIC 3001
Australia

De quién recopilará el Departamento su información personal

Generalmente, el Departamento (o sus proveedores de servicio contratados) recopilará su información personal directamente de usted, o de una tercera persona a quien usted autorice para actuar en su nombre, o un sistema autorizado conforme se define en la Ley de Inmigración. Los sistemas autorizados incluyen SmartGate y otros sistemas automatizados de cruce fronterizo. Podemos también recopilar su información personal de terceros los cuales incluyen otras agencias del Gobierno Australiano, agencias encargadas de hacer cumplir las leyes, gobiernos extranjeros, patrocinadores, médicos, organizaciones nominadas por usted, proveedores de educación, empleadores y miembros del público que contactan al Departamento para dar información (por ej. denuncias telefónicas/“dob-in calls”).

Agencias o contratistas que prestan servicios de inmigración

Cierta información personal es recopilada y usada en nuestro nombre por otras agencias gubernamentales autorizadas para realizar algunas funciones del Departamento.

La información personal también es recopilada y usada en nuestro nombre por contratistas. Entre los ejemplos están el procesamiento avanzado de pasajeros por las aerolíneas, tanto para vuelos de salida como de llegada, sistemas de computación, encuestas/entrevistas de investigación, servicios de apoyo para detenidos de inmigración y servicios médicos.

El Departamento exige que sus contratistas cumplan con la Ley de Privacidad, sin importar si están ubicados en Australia o en el extranjero.

Recopilación de su información personal requerida o autorizada por la ley

La Ley de Inmigración, la Ley IGOC, la Ley de Aduanas, la Ley de Impuestos Indirectos, la Ley de Poderes Marítimos, la Ley de Ciudadanía y la Ley de Privacidad autorizan, y en algunos casos requieren, que el Departamento recopile cierta información personal para administrar dichas leyes.

La Ley de Inmigración

En relación con las solicitudes de visa, el Departamento:

- está autorizado para recopilar cualquier información pertinente a la solicitud (ver la sección 56 de la Ley de Inmigración), y
- puede requerir que usted provea un identificador personal (ver las secciones 40 y 46 de la Ley de Inmigración).

Los solicitantes de visa, y algunos titulares de visa, deben informar al Departamento de un cambio en sus circunstancias, o información incorrecta suministrada en un formulario de solicitud (secciones 104 y 105 de la Ley de Inmigración).

El Departamento puede pedirle que presente uno o más identificadores personales para los efectos de la Ley de Inmigración y las Regulaciones Inmigratorias de 1994.

Cuando usted llegue a Australia, el Departamento requerirá que provea cierta información personal (por ej. pasaporte en el caso de ciudadanos, y evidencia de su identidad y una visa si no son ciudadanos). Si usted no es ciudadano y no provee la evidencia requerida, la entrada a Australia le será denegada (ver la sección 257A de la Ley de Inmigración).

Al salir de Australia, el Departamento puede requerirle presentar ciertos identificadores personales (ver la sección 257A de la Ley de Inmigración).

Para identificar a no-ciudadanos ilegales, el Departamento puede requerir:

- comprobante de identidad y condición de su visa, incluyendo un identificador personal (ver la sección 188 de la Ley de Inmigración)
- que una persona suministre documentos o información acerca de la identidad o paradero de una persona que se sospecha es un no-ciudadano ilegal (ver la sección 18 de la Ley de Inmigración).

Una persona en detención inmigratoria debe presentar identificadores personales (ver las secciones 258 y 261AA(1) de la Ley de Inmigración y la regulación 3.30 de las Regulaciones de Inmigración).

En el contexto de patrocinadores comerciales, el Departamento y el Fair Work Ombudsman (FWO) (Defensor Cívico del Trabajo Justo (FWO)) puede recopilar información personal de conformidad con los poderes de inspector de la Subdivisión F, División 3A de la Parte 2 de la Ley de Inmigración.

Para los efectos de la facultad de búsqueda de la sección 252 de la Ley de Inmigración, un funcionario autorizado puede retener un documento u otro artículo encontrado en una persona o una propiedad bajo control inmediato de la persona que, por ejemplo, pudiera ser prueba para cancelar la visa de dicha persona.

Un funcionario puede confiscar un documento falso el cual es incautado (ver sección 487ZJ), y la División 1 de la Parte 9 de la Ley de Inmigración, incluyendo la forma de tratar el documento).

La Ley de Ciudadanía

El Departamento puede recopilar diversa información personal para estar satisfecho de que una persona reúne los requisitos de ciudadanía.

Estamos autorizados para pedir identificadores personales en relación con solicitudes de ciudadanía, y una solicitud no puede ser aprobada si el funcionario que decide no está seguro de su identidad (ver la División 5, Parte 2 y las secciones 17(3), 19D(4), 24(3) y 30(3) de la Ley de Ciudadanía).

Un delegado puede confiscar un documento falso el cual es incautado (ver la sección 45B, y División 1 de la parte 3 de la Ley de Ciudadanía, incluyendo la forma de tratar el documento).

La Ley IGOC

De conformidad con la *Immigration (Guardianship of Children) Act 1946* (the IGOC Act) (*Ley de Inmigración (Tutela de Menores) de 1946* (la Ley IGOC)) y sus regulaciones, el Ministro de Inmigración es el tutor de ciertos menores solos que llegan a Australia no acompañados por uno de los padres o un pariente mayor de 21 años (denominados menores IGOC).

Para ayudarle a cumplir con las responsabilidades de tutela, la Ley IGOC permite al Ministro delegar sus facultades y funciones tutelares a funcionarios de los gobiernos Commonwealth, estatales o territoriales (quienes se denominan “tutores delegados”). Personas u organizaciones bien dispuestas e idóneas también pueden ser nombradas “custodios” de menores IGOC. En términos generales, un custodio tiene el derecho y la responsabilidad de tomar decisiones sobre el cuidado y control de un niño bajo su custodia.

Para asegurar el cuidado cotidiano y bienestar de los niños amparados por la Ley IGOC, el Departamento recopila información personal sobre los menores IGOC y sus custodios. Para asegurar se satisfagan las necesidades diarias de cuidado y bienestar de los menores IGOC, cuando sea necesario y de conformidad con la Ley de Privacidad, el Departamento puede divulgar información personal a, y recopilar información personal de:

- autoridades estatales/territoriales, incluyendo a agencias de bienestar infantil
- tutores delegados
- custodios
- padres, cuidadores y/o parientes, y/o algunas
- otras agencias del Gobierno Australiano.

La Ley de Aduanas y Ley de Impuestos Indirectos

El Departamento está autorizado para recopilar diversa información personal y comercial en la administración de las Leyes de Aduanas e Impuestos Indirectos, y otras leyes australianas afines (incluyendo la Ley de Inmigración y la legislación tributaria). En particular, el Departamento recopila esta información al proteger las fronteras de Australia y asegurar el recaudo de ingresos fronterizos.

En algunos casos, nuestros formularios que recopilan información personal suya con respecto a asuntos derivados de las Leyes de Aduanas e Impuestos Indirectos pueden llevar también avisos únicos de recaudación. Estos formularios le brindan también información específica relativa a la recopilación, uso y divulgación de la información personal recopilada en dicha documentación, y usted debe leerla junto con este aviso de privacidad.

Por ejemplo, conforme a las secciones 64ACA y 64ACB de la Ley de Aduanas, el Departamento debe recopilar cierta información personal sobre los pasajeros y tripulación de barcos y aviones que llegan a Australia, para los efectos de administración de la Ley de Aduanas, Ley de Inmigración y otras leyes.

La Ley de Poderes Marítimos

El Departamento está autorizado para recopilar información personal en ejercicio de los poderes marítimos de agencias encargadas de hacer cumplir la ley en el agua. Los poderes respaldan el cumplimiento forzoso de las leyes marítimas afines de Australia, incluyendo aquellas en relación con la pesca extranjera ilegal, aduanas, contraterrorismo marítimo, inmigración, cuarentena y tráfico de drogas, como también los convenios y disposiciones legales en el mar.

Ley de Privacidad

La Ley de Privacidad permite recopilar:

- información delicada cuando esto es autorizado conforme a la ley, o para funciones relacionadas con cumplimiento forzoso, o con su consentimiento
- otra información personal cuando es razonablemente necesaria, o está directamente relacionada con una o más de las funciones o actividades del Departamento.

Leyes bajo las cuales el Departamento es una agencia de cumplimiento de la ley

El Departamento es una agencia de cumplimiento legal para ciertos fines conforme a las siguientes Leyes: la *Crimes Act 1914*, la *Criminal Code Act 1995*, la *Australian Nuclear and Technology Organisation Act 1987* (the ANSTO Act) y la *Independent National Security Legislation Monitor Act 2010* (*Ley de Crímenes 1914*, *Ley del Código Penal de 1995*, *la Ley de Ciencia Nuclear Australiana y Organización Tecnológica de 1987* (*la Ley ANSTO*) y *la Ley de Legislación del Monitoreo Independiente de la Seguridad Nacional de 2010*)), y puede recopilar información personal a efectos de realizar sus funciones y actividades de conformidad con dichas Leyes.

Propósito para el cual recopilamos su información personal

Nuestro propósito primario para recopilar información personal es llevar a cabo las funciones o actividades del Departamento, asociadas con su inmigración y/o sendero a la ciudadanía, y el movimiento de mercaderías a través de la frontera. Manejamos los siguientes programas:

- visas e inmigración
- aduanas e impuestos indirectos, incluyendo la administración de ciertas otras leyes australianas, incluidas las leyes de tributación, salud, cuarentena, comercio, penal, propiedad intelectual y protección de la comunidad
- refugiados y asistencia humanitaria
- control fronterizo
- cumplimiento con visa y resolución de situación migratoria
- detención migratoria, remoción o transferencia a un Centro Regional de Procesamiento (incluyendo a proveedores de servicios y autoridades extranjeras que apoyan el procesamiento fuera de Australia, tales como cumplimiento de la ley, prestación de servicios de bienestar y radicación)
- ciudadanía.

La información que usted suministre en una solicitud de visa, patrocinio, comercio, importación y exportación, cuarentena, o ciudadanía se usará para ese propósito primario.

Conforme a la Ley de Privacidad, la información puede usarse también para un propósito secundario. Generalmente, es aquí donde usted razonablemente esperaría que el Departamento use o divulgue su información personal, y el propósito secundario directamente guarda relación con el primario (para información delicada), o con el propósito primario (para otra información personal). Por ejemplo, la información suministrada por usted en una solicitud de visa puede usarse en relación con sus solicitudes subsiguientes (incluyendo aquellas bajo la *Freedom of Information Act 1982* (*Ley de Libertad de Información de 1982*) y la Ley de Privacidad). Más aún, podemos usar los datos de contacto electrónico que haya provisto para contactarle respecto a asuntos de inmigración.

Las consecuencias si su información personal no es recopilada por el Departamento

Si su información personal no es recopilada, el Departamento posiblemente no podrá procesar su solicitud de visa o ciudadanía o (cuando corresponda) prestarle servicios de apoyo para comercio, importación, exportación y cuarentena.

La imposibilidad de recopilar su información podría inhibir la capacidad del Departamento para cumplir con sus obligaciones estatutarias (especialmente en relación con cumplimiento), sus obligaciones de proceder con cuidado, o los compromisos internacionales de Australia.

La divulgación habitual de su información personal a terceros

Divulgación a representantes nominados

Cuando usted ha nominado a una persona, tal como un familiar, agente de inmigración, agente de aduana, viajes o aerolínea, Defensor Cívico (Ombudsman), Miembro del Parlamento, o abogado para que lo represente, se puede divulgar su información personal a esas terceras partes, salvo que haya solicitado que no lo hagamos.

Su información personal puede divulgarse a la persona a quien usted está patrocinando o a su patrocinador.

Divulgación habitual a otras agencias gubernamentales

El Departamento está, en ciertas circunstancias, autorizado o tiene permiso conforme a la Ley de Fuerza Fronteriza o alguna otra legislación, para divulgar información personal a otras agencias gubernamentales, para fines tales como administrar sus funciones y actividades, o permitir o ayudar a la otra agencia a realizar sus funciones. Los ejemplos incluyen divulgación para confirmar su identidad, verificar la autenticidad de los documentos que ha presentado, efectuar un cotejo de datos, o manejar obligaciones de cumplimiento.

Las agencias gubernamentales con las cuales intercambiamos información incluyen, pero no están limitadas a:

- el Departamento de Servicios Humanos (DHS), para administrar la *Social Security Act 1991* (*Ley de Seguridad Social de 1991*), la *Child Support (Assessment) Act 1989* (*Ley de Sustento de Menores (Evaluación) de 1989*) y la *Child Support (Registration and Collection) Act 1988* (*Ley de Sustento de Menores (Registro y Cobranza) de 1988*)
- el Departamento de Servicios Sociales
- El Departamento de Agricultura, para manejar el sistema de bioseguridad de Australia y Administración de la *Quarantine Act 1908* (*Ley de Cuarentena de 1908*), *Export Control Act 1982* (*Ley de Control de Exportaciones de 1982*) y la *Imported Food Control Act 1992* (*Ley de Control de Alimentos Importados de 1992*)
- Administración de Productos Terapéuticos
- el Departamento de la Industria, Innovación y Ciencia
- Australian Sports Anti-Doping Authority (Autoridad Australiana de Anti-Dopaje Deportivo) para administrar el National Anti-Doping Scheme (Plan Nacional Anti-Dopaje)
- el Departamento de Educación, para administrar los *Education Services for Overseas Students Act 2000* (*Ley de Servicios Educativos para Estudiantes Extranjeros de 2000*)
- el Departamento de Empleo, Destrezas, Pequeñas Empresas y Negocios Familiares para hacer concordar la información provista sobre servicios de empleo
- el Departamento de Asuntos de Veteranos de Guerra, para administrar la *Veterans' Entitlements Act 1986* (*Ley de Derechos de Veteranos de 1986*)
- la Oficina Australiana de Impuestos Office (ATO), para administrar la *Income Tax Assessment Act 1997* (*Ley del Impuesto a la Renta de 1997*) y otra legislación tributaria
- El Defensor Cívico de Trabajo Justo (FWO) para administrar la *Fair Work Act 2009* (*Ley de Trabajo Justo de 2009*)
- el Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio (DFAT), para administrar la *Australian Passport Act 2005* (*Ley de Pasaportes Australianos de 2005*) y obtener información del país para procesamiento de visas de protección, y con respecto a cualquier pasaporte extranjero al que usted pudiera tener derecho por doble nacionalidad
- la Comisión Electoral Australiana, para administrar la *Commonwealth Electoral Act 1918* (*Ley Electoral de la Commonwealth de 1918*).

Organismos de Revisión, Auditoría e Investigación

Si usted solicita una revisión de méritos o judicial de una decisión, el Departamento proveerá la información personal pertinente al tribunal o juzgado que efectúa la revisión.

Compartimos información con organismos de investigación tales como:

- el Defensor Cívico de la Commonwealth
- la Oficina del Comisionado de Información Australiano
- la Oficina de Auditoría Nacional Australiana
- la Comisión Australiana de Derechos Humanos
- el Defensor Cívico de Trabajo Justo.

Emergencias y cumplimiento forzoso de la ley

Su información personal puede ser provista a agencias australianas encargadas de hacer cumplir la ley o servicios de emergencia, en caso de una emergencia, lesión grave o muerte.

El Departamento también divulga información a agencias y entidades australianas (Commonwealth, estatales y territoriales) y extranjeras de cumplimiento de la ley, cuando es necesario para una actividad relacionada con cumplimiento forzoso, incluyendo la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento o castigo de un delito.

Programas de apoyo

La información recopilada en el proceso de visa puede ser divulgada al:

- Departamento de Servicios Sociales para prestar apoyo a la radicación
- Departamento de la Industria, Innovación y Ciencia para facilitar y monitorear el aprendizaje del idioma inglés.

Divulgación a autoridades otorgantes de licencias

Si usted solicita una licencia en Australia, el Departamento puede revelar a la autoridad respectiva información sobre su situación migratoria y derecho de trabajar, y en algunos casos si se le ha concedido la ciudadanía australiana. Se usará esta información para evaluar su idoneidad para ser titular de una licencia. Hay también hechos específicos que se pueden divulgar si usted solicita licencias específicas conforme a la Ley de Aduanas.

Divulgación autorizada de información personal

La definición de “identificador personal” aparece en la Página 1.

El Departamento está autorizado bajo la Parte 4A de la Ley de Inmigración y la sección 43 de la Ley de Ciudadanía, para divulgar identificadores personales en una serie de circunstancias. Como ejemplos se incluye:

- para verificar la ciudadanía o situación de visa
- para el cumplimiento del derecho penal
- el intercambio de información identificadora, según un convenio con una agencia del Gobierno Australiano
- poner información pertinente a disposición de una corte, tribunal u organismo investigador
- cuando es requerida por la ley australiana.

El Departamento tiene también autorización bajo la Ley de Ciudadanía para divulgar identificadores personales para fines de legislación de ciudadanía o inmigración.

La Parte 4A de la Ley de Inmigración autoriza además al Departamento para divulgar información personal (incluyendo identificadores personales) en las siguientes circunstancias:

- cotejo de datos para:
 - identificar, o autenticar la identidad de una persona
 - facilitar el procesamiento de personas que entran o salen de Australia
 - identificar a no-ciudadanos que tienen antecedentes penales, son de mala reputación o un peligro para la seguridad nacional
 - combatir la falsificación de documentos e identidad en materias de inmigración
 - ayudar en el procesamiento de una visa de protección

- identificar o ubicar a una persona (ver también las secciones 33FA y 33FC de la Ley de Inmigración)
- a organismos investigadores prescritos, tales como la Oficina de Auditoría Nacional Australiana y la Comisión Australiana de Derechos Humanos
- concertar acuerdos con los gobiernos extranjeros para remoción de Australia, o para fines de extradición de una persona a y desde Australia
- poner la información a disposición de gobiernos extranjeros específicos, organismos encargados de hacer cumplir la ley o de control fronterizo de gobiernos extranjeros, u organizaciones internacionales especificadas, con el fin de manejar cuestiones de inmigración (ver la sección 5A(3) de la Ley de Inmigración)
- para obtener o prestar asistencia en asuntos penales internacionales.

Por más información sobre identificadores personales ver el formulario 1243i.

En relación con visas de trabajador, el Departamento está autorizado también a divulgar cierta información personal sobre los patrocinadores o titulares de visa al correspondiente titular de visa o patrocinador (ver las secciones 140ZH de la Ley de Inmigración y las regulaciones 2.103, 2.104 y 2.105).

El Departamento está asimismo autorizado para divulgar información personal que sea información relativa a Inmigración y Protección Fronteriza (ver sección 4(9 1) de la Ley de Fuerza Fronteriza) en limitadas circunstancias, resumidas en la Parte 6 de la Ley de Fuerza Fronteriza. En ciertas circunstancias, la Ley de Fuerza Fronteriza permite divulgaciones a las siguientes entidades:

- Agencias o autoridades de la Commonwealth, estatales y territoriales
- Policía Federal Australiana (AFP) o una fuerza o servicio policial de un estado o territorio
- juez de instrucción/médico forense
- Funcionarios estatutarios de la Commonwealth, estatales y territoriales (por ejemplo, Defensor Cívico (Ombudsman))
- organismos o personas prescritas por la Fuerza Fronteriza Australiana (Secrecy and Disclosure) (Carácter Secreto y Divulgación) Regla 2015, tales como la Sociedad de Cruz Roja Australiana
- un país extranjero u organización internacional.

Sin embargo, además de otros requisitos específicos de la Parte 6 de la Ley de Fuerza Fronteriza Australiana, la divulgación de información personal conforme a la Ley de Fuerza Fronteriza está autorizada solamente a una de las entidades indicadas si se efectúa también para uno o más de los “propósitos permitidos” listados en la Ley de Fuerza Fronteriza. Los ejemplos incluyen casos en que la divulgación es para uno de los siguientes propósitos:

- la administración o cumplimiento forzoso de una ley penal o de una ley relacionada con el comercio
- ayudar en una investigación forense o investigación judicial
- proteger la salud pública, o la vida o seguridad de una o más personas
- recopilar o verificar estadísticas conforme a la *Census and Statistics Act 1905 (Ley de Censo y Estadísticas de 1905)*, o la *Australian Bureau of Statistics Act 1975 (Ley del Gabinete Australiano de Estadística de 1975)*
- proteger las rentas públicas
- identificar a una persona o verificar su condición de ciudadanía o visa
- la provisión de servicios a personas que no son ciudadanos australianos
- la administración del Plan Nacional Anti-Dopaje
- un propósito relativo a inmigración, cuarentena o control fronterizo entre Australia y un país extranjero

- asuntos cubiertos por una variedad de legislación, incluida la Customs Act, Migration Act, Maritime Powers Act, Citizenship Act, IGOC Act (Ley de Aduanas, Ley de Inmigración, Ley de Poderes Marítimos, Ley de Ciudadanía, Ley IGOC, etc)
- un propósito relativo a la defensa o seguridad nacional.

El Departamento está también autorizado para divulgar información personal protegida si la persona interesada consiente a la divulgación, es necesaria dicha divulgación para prevenir o atenuar una amenaza grave a la vida o salud de una persona, o si la información ya ha sido legalmente puesta en conocimiento público.

La Sección 51 de la Ley de Fuerza Fronteriza estipula que las divulgaciones de acuerdo con ciertas disposiciones de la Parte 6 de dicha Ley serán consideradas una divulgación que está autorizada por dicha Ley a los efectos de la Ley de Privacidad.

Además, está permitida la divulgación de información relativa a Inmigración y Protección Fronteriza, conforme a la Ley de Fuerza Fronteriza, si ésta es efectuada en el desempeño del empleo o servicio para el Departamento de una persona delegada. El Departamento se asegurará de que dicha divulgación cumpla con la Ley de Privacidad.

El Departamento está asimismo autorizado para divulgar información personal con carácter de información protegida en limitadas circunstancias previstas en la legislación concerniente a aduanas, tal como las regulaciones de la Ley de Aduanas.

Divulgación de registros de movimientos

Los registros de llegadas y salidas de viajeros a y desde Australia son guardados en una base de datos de registros de movimientos. Pueden ser divulgados para los fines de:

- la Ley de Inmigración
- la *Family Law Act 1975 (Ley de Derecho de Familia de 1975)*
- leyes aduaneras o tributarias
- leyes sobre cuarentena o salud
- cumplimiento forzoso de la ley
- la *Education Services for Overseas Students Act 2000 (Ley de Servicios Educativos para Estudiantes Extranjeros de 2000)*
- legislación prescrita federal, estatal o territorial, tal como administración de programas para propietarios de casa por vez primera o programas para niños y/o de bienestar.

Divulgación para hacer cumplir la ley y propósitos afines

Las divulgaciones habituales por el Departamento para hacer cumplir la ley y propósitos afines (incluidas aquellas para actividades de cumplimiento forzoso conforme a la Ley de Inmigración y la Ley de Ciudadanía, de otros organismos encargados del cumplimiento) incluyen a:

- agencias australianas y extranjeras encargadas de hacer cumplir la ley para evaluar y hacer cumplir los requisitos de buena reputación
- agencias y extranjeras encargadas de hacer cumplir la ley y agencias o comisiones de inteligencia, Servicios Policiales Nacionales Comunes, Interpol, Centro Nacional Focalizado en las Fronteras, CrimTrac, AusTRAC, comisiones regulatorias, comisiones parlamentarias de investigación, tribunales internacionales y autoridades extranjeras de inmigración, para identificar o investigar fraude de inmigración, asuntos de seguridad nacional, o presunta participación in crímenes de guerra o crímenes contra la humanidad
- la Comisión Australiana para Integridad en el Cumplimiento Forzoso de la Ley para administrar la *Law Enforcement Integrity Commissioner Act 2006 (Ley del Comisionado para Integridad en el Cumplimiento Forzoso de la Ley de 2006)*
- ATO, DHS y otras agencias federales, estatales o territoriales para ubicar a personas que están trabajando en contravención de condiciones de su visa respecto a trabajo
- AFP y fuerzas policiales australianas para ubicar a no-ciudadanos ilegales

- el Fiscal General enjuiciando delitos de inmigración o ciudadanía
- gobiernos extranjeros, para remoción de un no-ciudadano ilegal
- FWO, instituciones educacionales registradas, empleadores, personas patrocinadas, patrocinadores y proveedores de trabajo para monitorear el cumplimiento con condiciones de visa y obligaciones de patrocinio, y notificar casos de imposición de sanciones
- agencias encargadas de hacer cumplir la ley, incluyendo a la AFP en lo concerniente a la información personal de solicitantes de visa y proponentes conforme al programa de Refugiados y Humanitario, para identificar cualquier cumplimiento forzoso de la ley o asuntos de seguridad nacional.

Divulgaciones del Departamento como agencia de cumplimiento de la ley

El Departamento es una agencia de cumplimiento legal para ciertos fines conforme a las siguientes Leyes: la *Crimes Act 1914*, la *Criminal Code Act 1995*, la *Australian Nuclear and Technology Organisation Act 1987 (the ANSTO Act)* y la *Independent National Security Legislation Monitor Act 2010 (Ley de Crímenes 1914, Ley del Código Penal de 1995, la Ley de Ciencia Nuclear Australiana y Organización Tecnológica de 1987 (la Ley ANSTO) y la Ley de Legislación del Monitoreo Independiente de la Seguridad Nacional de 2010))*, y puede divulgar información personal a efectos de realizar sus funciones y actividades de conformidad con dichas Leyes.

Otras divulgaciones relacionadas con administración de programas

Garantía de Manutención

La información referente a personas que proveen una Garantía de Manutención será divulgada a Centrelink para facilitar la devolución de fianzas pagadas o identificación y cobro de deudas contraídas.

Empleo, provisión de trabajo y habilidades empresariales

El Departamento puede divulgar información sobre su situación migratoria, derechos para trabajar y tipo y duración de su visa a empleadores, proveedores de trabajo y terceros que usen sus servicios a través de un convenio de provisión de trabajo. Por ejemplo, cuando usted solicita empleo, el Departamento puede divulgar al empleador o proveedor de trabajo información sobre su derecho a trabajar.

El Departamento puede también divulgar información a Departamentos y agencias estatales y territoriales de desarrollo económico que ayudan a inmigrantes con destrezas comerciales a acceder servicios gubernamentales de información empresarial.

Capacitación y educación

Se puede divulgar información personal a:

- DFAT, Departamento de la Industria y Departamento de Educación, para ayudar a aquellos que desean recibir capacitación o estudiar en Australia
- el Departamento de Empleo, para determinar algún impacto de un componente propuesto de lugar de trabajo sobre el mercado laboral australiano
- el Departamento de Educación y autoridades delegadas que evalúan los títulos extranjeros para algunas clases de visas
- instituciones educacionales que imparten enseñanza del idioma inglés bajo el Programa de Inglés para Inmigrantes Adultos
- organismos gubernamentales para fines de regulación de los proveedores de educación.

Salud

Se pueden divulgar detalles de su salud o la de miembros de su familia, según evaluación para su solicitud de visa, a agencias de salud gubernamentales y proveedores médicos, para ayudar a determinar si satisfacen el requisito de salud para otorgamiento de la visa, para considerar si se deberá eximir del requisito de salud, o para manejo de riesgos de salud pública.

Entrada Humanitaria y de Refugiados, y Protección en Tierra

El Departamento puede intercambiar la información personal de refugiados y aquellos aceptados por motivos humanitarios y sus proponentes (si corresponde) a proveedores de servicios contratados según los Servicios Humanitarios de Radicación.

El Departamento puede proporcionar información personal concerniente a solicitantes de asilo y de visas de protección o humanitarias al Alto Comisionado para Refugiados de las Naciones Unidas (UNHCR / ACNUR), con el fin de verificar la identidad y demandas humanitarias o de protección.

El Departamento puede también transmitir información personal a la Organización Internacional para Migración para ayudarle en su prestación de servicios.

Detención

El Departamento puede pasar información personal concerniente a los detenidos de inmigración a:

- agencias de bienestar estatales y territoriales, en relación con alternativas a las disposiciones de detención, cuidado de menores no acompañados o tutela de detenidos con discapacidades físicas y de salud mental
- servicios correccionales estatales y territoriales para facilitar transferencias y confirmar la situación migratoria
- proveedores de servicios de procesamiento fuera de Australia en apoyo de transferencias
- escuelas, médicos y proveedores de servicios de salud y bienestar, o asesores de inmigración que le prestan servicios, o evalúan las opciones para ayudarle a usted y a su familia a partir.

Bienestar y protección de niños

La información personal de niños, y/o padres/tutores/cuidadores de niños, puede ser divulgada a agencias de bienestar y protección infantil, a agencias de bienestar infantil estatales/territoriales, policía estatal/territorial, u otras agencias pertinentes del Gobierno Australiano para:

- organizar y monitorear las disposiciones de cuidado y bienestar en detención de inmigración y/o en la comunidad
- investigar posible abuso o descuido
- facilitar disposiciones y documentación de viaje.

La información relativa a niños que entran a Australia para adopción puede ser divulgada a organizaciones de bienestar estatales y territoriales, Autoridades Centrales de Adopción de Australia y Adopción Entre Países Australia.

Información a embajadas, alto comisionado y consulados para obtener documentos de viaje

Si le otorgan una visa para partir o no tiene una base legal para permanecer en Australia, se espera que usted parta. Si no posee u obtiene dentro de un plazo razonable un documento de viaje válido, es práctica corriente del Departamento solicitar uno en su nombre. Esto permite tomar disposiciones para su partida.

El Departamento proveerá solamente el mínimo de información requerida por la embajada, alto comisionado o consulado correspondiente para facilitar la expedición de un documento de viaje. Esto podría incluir su nombre, datos de su pasaporte actual u otros documentos de identidad y datos de contacto.

Ciudadanía

El Departamento puede dar información personal aparte de identificadores personales a:

- concejos del gobierno municipal y otras organizaciones, con el fin de realizar y ser anfitriones en ceremonias de ciudadanía
- la Oficina del Secretario Oficial del Gobernador General y el Departamento del Primer Ministro y Gabinete, para estudiar solicitudes de condecoraciones australianas

- Miembros del Parlamento y concejales del gobierno municipal, a los efectos de dar la bienvenida a la comunidad australiana a los nuevos ciudadanos.

Investigación de inmigración

La información personal puede usarse para estudios\encuestas de clientes actuales y pasados. Se puede divulgar información personal a otras agencias y terceros contratados para fines de investigación, indagación y análisis para política y/o formulación de programas. Los contratos limitan su uso para los fines de investigación declarados, y requieren su destrucción al finalizar. Los datos recopilados y utilizados en la investigación son des-identificados antes de ser publicados.

Se puede divulgar información personal al Gabinete Australiano de Estadística para facilitar la investigación demográfica de recién llegados y el análisis de diversos programas de inmigración y resultados de la radicación.

Se puede divulgar información sobre recién llegados a agencias u organizaciones estatales y territoriales de servicios migratorios, para ayudar en la planificación de la radicación o prestación de los respectivos servicios.

Eventos internacionales importantes

Se puede divulgar información personal a agencias del gobierno australiano, incluyendo estatales y territoriales, que tienen funciones de coordinación en eventos internacionales importantes, tales como importantes encuentros deportivos y juegos, reuniones internacionales de jefes de estado, reuniones o festivales mundiales de carácter social, cultural o religioso.

El Departamento puede también usar y divulgar información no delicada a organizaciones australianas e internacionales, y a otros países, para facilitar sus trámites.

Información sobre la política de privacidad del Departamento

La política de privacidad del Departamento se encuentra en el sitio web <https://www.homeaffairs.gov.au/access-and-accountability/our-commitments/privacy> o en cualquier oficina del Departamento.

Dicha política contiene información sobre:

- cómo puede usted acceder su propia información personal mantenida por el Departamento y pedir su corrección
- cómo puede quejarse sobre una violación de la privacidad y procedimientos del Departamento para tratar quejas.

Divulgación de su información personal a destinatarios extranjeros

El Departamento emplea contratistas externos de tecnología de la información (TI), para transmitir y guardar datos, incluyendo proveedores ubicados en el extranjero.

En algunas circunstancias, divulgamos información personal a destinatarios extranjeros. A menudo el destinatario será su país de residencia habitual, o el país del cual partió (salvo que usted haya presentado solicitudes de protección contra esos países y esté esperando se finalice la evaluación de esas solicitudes). Esto incluirá divulgaciones a aerolíneas o agentes de viaje, con respecto a procesamiento avanzado de pasajeros y procesamiento electrónico de visas.

El Departamento también intercambia información con países u organizaciones internacionales que tienen convenios para compartir información con Australia, incluyendo pero no limitados a, los Estados Unidos, el Reino Unido, Canadá y Nueva Zelanda. Estos intercambios de Información pueden implicar el compartir datos biométricos (identificadores personales).

Si hay un equivalente de sus identificadores personales, el Departamento puede divulgar sus datos biográficos, copias de documentos de viaje y de identidad, o información tomada de dichos documentos, su situación e historia inmigratoria (la cual podría incluir cualquier fraude y delito de inmigración) y cualquier información pertinente de antecedentes penales.

El propósito de esa divulgación es ayudar a confirmar su identidad, y determinar si usted se ha presentado a otras agencias bajo la misma identidad y con demandas similares.

Si presenta fuera del país una solicitud de visa humanitaria o de protección, basada en reclamos contra el gobierno de un país dado, el Departamento no divulgará su información personal a dicho gobierno, salvo que usted esté en Australia y:

- haya solicitado o convenido regresar a ese país, o
- se determine que no es una persona a quien Australia deba obligaciones de protección.

Página inicial **www.homeaffairs.gov.au**

*Línea para
consultas
generales*

Teléfono **131 881** durante horas de oficina en Australia para hablar con un operador (hay información grabada fuera de esas horas). Si está fuera de Australia, contacte a la oficina consular australiana más cercana.